

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

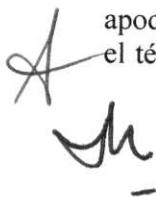
JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ACTA NUMERO SIETE

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, 26 días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, siendo las 11.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Batería de Aulas "D", Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria, de la misma ciudad, se reúnen los **INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, **Dra. Hebe Goldenhersch, Mgter. Jhon Boretto y Abog. Marcelo Ferrer Vera**, con motivo de la Elección de Consiliarios Egresados a llevarse a cabo el 24-05-2012. Se da entrada a los siguientes Expedientes: 1) Expte. 0021795/2012, el Sr. **Pedro Damián Balzi**, en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores "**Decisión y Acción-DyA**"; 2) Expte. 0018306/2012, la Srta. **María Noel Tapia Varela** en carácter de apoderada, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores "**La Militante Universitaria**"; 3) Expte. 0021769/2012, el Ing. **Ronald Del Aguila** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores "**Participación y Reforma**"; 4) Expte. 003841/2011 el Sr. **Lucas Giraldo** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar en las elecciones del Grupo de Electores "**FRECEFYN**"; 5) Expte. 0038401/2011, la Srta. **Patricia Metayer** en carácter de apoderada, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores "**Compromiso Egresados Universitarios-CEU**"; 6) Expte. 0055063/2011, el Sr. **Marcos Castro** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores "**Universitarios Indignados**"; 7) Expte. 0021965/2012, el Cr. **Sergio Zen** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar de la Asociación "**Convergencia de Egresados Universitarios**"; 8) Expte. 0022001/2012, el Ab. **Alejandro Bustos Fierro** y Ab. **Maximiliano Machuca** en carácter de apoderados, manifiestan la intención de participar del Grupo de Electores "**Conciencia Universitaria**"; 9) Expte. 0022075/2012, el Ing. **Carlos Mancini** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores "**Consolidación**"; 10) Expte. 0022094/2012, la Lic. **Susana Morales** y Ab. **Valeria Plaza Schaefer** en carácter de apoderadas, manifiestan la intención de participar del Grupo de Electores "**Egresados por la Universidad Pública**"; 11) Expte. 0022083/2012, el Dr. **Hugo Fernández Spector** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores "**Gestión y Recuperación Académica- GRA**". Y CONSIDERANDO: 1) Que el Ab. **Pedro Balzi** se presenta en carácter de apoderado del Grupo de Electores "**Decisión y Acción**" y no presenta los avales exigidos por el Reglamento Electoral del 5% del total de los votantes de la elección inmediata anterior (Art. 8º Ord. 19/2010); 2) Que la Srta. **María Noel Tapia Varela** se presentan en carácter de apoderada del Grupo de Electores "**La Militante Universitaria**" y no presenta los avales exigidos por el Reglamento Electoral del 5% del total de los votantes de la elección inmediata anterior (Art. 8º Ord. 19/2010); 3) Que el Ing. **Ronald Del Aguila** se presenta en carácter de apoderado de "**Participación y**

A
M

Reforma” y presenta los reconocimientos de la Asociación Participación y Reforma, extendido por los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el de la Asociación “Arturo Orgaz” extendido por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, agrega nota del apoderado de esta última Asociación, en la que manifiesta que la misma forma parte de “Participación y Reforma”; 4) Que el **Sr. Lucas Giraldo** en el año 2011, se presenta en carácter de apoderado del Grupo de Electores “**FRECEFYN**”, cuando aún no se había fijado el cronograma vigente, por resolución pertinente y no presenta los avales exigidos por el Reglamento Electoral del 5% del total de los votantes de la elección inmediata anterior (Art. 8° Ord. 19/2010); 5) Que la **Srta. Patricia Metayer** en el año 2011, se presenta en carácter de apoderada del Grupo de Electores “**Compromiso Egresados Universitarios**”, cuando aún no se había fijado el cronograma vigente por resolución pertinente y no acompaña los avales reglamentarios del 5 % del total de votantes de la elección inmediata anterior (Art. 8° de la Ord. 19/2010); 6) Que el **Sr. Marcos Castro** en el año 2011, se presenta en carácter de apoderado del Grupo de Electores “**Universitario Indignados**” cuando aún no se había fijado el cronograma vigente por resolución pertinente y no acompaña los avales reglamentarios del 5 % del total de votantes de la elección inmediata anterior (Art. 8° de la Ord. 19/2010); 7) Que el **Cr. Sergio Zen** se presenta en carácter de apoderado de la Asociación “**Convergencia de Egresados Universitarios**”, que fue reconocida como tal en elecciones anteriores, a partir del reconocimiento en tal carácter, en las Facultades de Cs. Económicas, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Derecho y Cs. Sociales; 8) Que los **Abog. Alejandro Bustos Fierro y Maximiliano Machuca**, se presentan en carácter de apoderados del Grupo de Electores “**Conciencia Universitaria**” y alegan la posibilidad de presentar los reconocimientos de tres Facultades, conforme lo establecido en el art. 8° segundo párrafo de la Ord. 19/2010; 9) Que el Ing. Carlos Mancini, se presenta en carácter de apoderado del Grupo de Electores “**Consolidación**” y alega la posibilidad de presentar los reconocimientos de tres Facultades, conforme lo establecido en el art. 8° segundo párrafo de la Ord. 19/2010; 10) Que la **Lic. Susana Morales y Ab. Valeria Plaza Schaefer** se presentan en carácter de apoderadas del Grupo de Electores “**Egresados por la Universidad Pública**” y no presentan acompañan los avales exigidos por el Reglamento Electoral, del 5% del total de los votantes de la elección inmediata anterior (Art. 8° Ord. 19/2010); 11) Que el **Dr. Hugo Fernández Spector** se presenta en carácter de apoderado del Grupo de Electores “**Gestión y Recuperación Académica-GRA**” y acompaña avales insuficientes, en función de lo exigido por el Reglamento Electoral, del 5% del total de los votantes de la elección inmediata anterior (Art. 8° Ord. 19/2010). Esta Junta Electoral **RESUELVE**: 1) Tener como apoderado del Grupo de Electores “**Decisión y Acción**”, al **Ab. Pedro Balzi** e intimarlo por el término de 24 hs., a fin de que presente los avales requeridos, bajo apercibimiento de desestimar su presentación; 2) Tener como apoderada del Grupo de Electores “**La Militante Universitaria**” a la **Srta. María Noel Tapia Varela** e intimarla por el término de 24 hs. a fin de que acompañe los avales requeridos, bajo apercibimiento de desestimar su presentación; 3) Reconocer a la Agrupación “**Participación y Reforma**” como Grupo de Electores, en los términos del 2° párrafo del Art. 8 del Reglamento Electoral (Ord. 19/2010), toda vez que para ser reconocida como Asociación en los términos del tercer párrafo del Art.6° del Reglamento Electoral, la Asociación debe acreditar idéntica denominación en cada Facultad, situación que no se verifica en el caso de la Asociación “Arturo Orgaz” y tener como apoderado al **Ing. Ronald Del Aguila**; 4) Tener como apoderado del Grupo de Electores “**FRECEFYN**” al **Sr. Lucas Giraldo** e intimarlo por el término de 24 hs., a fin de que acompañe los avales requeridos, bajo apercibimiento



de desestimar su presentación y ratifique su intención de participar en las elecciones de Consiliarios por el Claustro de Egresados, del corriente año; 5) Tener como apoderada del Grupo de Electores “**Compromiso de Egresados Universitarios-CEU**”, a la **Srta. Patricia Metayer** e intimarla por el término de 24 hs., a fin de que acompañe los avales requeridos, bajo apercibimiento de desestimar su presentación y ratifique su intención de participar en las elecciones de Consiliarios por el Claustro de Egresados del corriente año; 6) Tener como apoderado del Grupo de Electores “**Universitarios Indignados**” al **Sr. Marcos Castro** e intimarlo por el término de 24 hs., a fin de que acompañe los avales requeridos, bajo apercibimiento de desestimar su presentación y ratifique su intención de participar en las elecciones de Consiliarios por el Claustro de Egresados del corriente año; 7) Tener como apoderado de la Asociación “**Convergencia de Egresados Universitarios**” al **Cont. Sergio Zen**; 8) Tener como apoderado del Grupo de Electores “**Conciencia Universitaria**”, a los **Abog. Alejandro Bustos Fierro y Maximiliano Machuca**, condicionando el reconocimiento del Grupo de Electores, hasta tanto se cumpla el requisito del art. 8° párrafo segundo, en cuanto a la presentación de los tres reconocimientos señalados en su presentación; 9) Tener como apoderado del Grupo de Electores “**Consolidación**” al **Ing. Carlos Mancini**, condicionando el reconocimiento del Grupo de Electores, hasta tanto se cumpla el requisito del art. 8° párrafo segundo, en cuanto a la presentación del los tres reconocimientos señalados en su presentación; 10) Tener como apoderadas del Grupo de Electores “**Egresados por la Universidad Pública**”, a la **Lic. Susana Morales y Ab. Valeria Plaza Schaefer** e intimarlas por el término de 24 hs., a fin de que acompañen los avales requeridos, bajo apercibimiento de desestimar su presentación; 11) Tener como apoderado del Grupo de Electores “**Gestión y Recuperación Académica-GRA**” al **Dr. Hugo Fernández Spector** e intimarlo por el término de 24 hs. a fin de que complete los avales requeridos, bajo apercibimiento de desestimar su presentación; 12) Notifíquese. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados, todo por ante mí que doy fe.-----



Mgter. Jhon Boretto



Dra. Hebe Goldenhersch



Abog. Marcelo Ferrer Vera



AB. MARIA A. BUONACUCINA
SECRETARIA ELECTORAL
U.N.C.